Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación

ACTA DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 04/2019, ID N° 357.388 "ADECUACION DE LA AZOTEA DEL PALACETE MUNICIPAL".

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 16 (Diez y Seis) de mayo del año dos mil diez y nueve, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el Salón de la Intendencia Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2019, ID N° 357.388** para la **"ADECUACION DE LA AZOTEA DEL PALACETE MUNICIPAL".-**

Dicho Comité se halla integrado por las siguientes personas:

- Ing. Paola Ferrari Franco, Directora de la U.O.C.
- Abg. Héctor Parodi, Asesor Jurídico.
- Lic. Eison Salinas, Contador
- Lic. Laura Orrego, Asesora de Administración y Finanzas

DATOS DE LA CONVOCANTE

N° de PAC	**357.388**
Nombre del Llamado	**ADECUACION DE LA AZOTEA DEL PALACETE MUNICIPAL.**
Modalidad	**Contratación Directa No. 04/2019.-**
Adjudicación	**POR TOTAL.**

LISTADO DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se han presentado 02 (Dos) ofertas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 12 de marzo de 2.019.-

Nº	OFERENTES	RUC	ITEMS OFERTADOS	MONTOS OFERTADOS
1	MS MONTAJES Y SERVICIOS de Eladio Delvalle Ruiz Díaz	2013132-1	COTIZA TODOS LOS ITEMS	Gs. 111.810.000.-
2	SA BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba	4578468-0	COTIZA TODOS LOS ITEMS	Gs. 98.954.000 -

ANALISIS Y EVALUACION

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, Art. 60 y 61.-

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Eison J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación

Documentos Legales

Seguidamente se procede a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en la Carta de Invitación.

DOCUMENTOS	MS MONTAJES Y SERVICIOS de Eladio Delvalle	SA SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.-	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.-	Cumple	Cumple
Fotocopia de la Patente Municipal.-	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente y sus proveedores se encuentren involucrados en las prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y de la Resolución DNCP N° 941/2010.-	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Eison J. Salinas González
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor O. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 8802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación

CALIFICACION LEGAL

EMPRESA	DOCUMENTOS VERIFICADOS	
MS MONTAJES Y SERVICIOS de Eladio Delvalle Ruiz Díaz	Ha presentado en forma la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.-	El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionario público según base de datos del Sistema Nacional de Administracion de RRHH (SINARH).
SA BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba	Ha presentado en forma la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.-	El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionario público según base de datos del Sistema Nacional de Administracion de RRHH (SINARH).

Dichas documentaciones forman parte integral del Acta de Evaluación.

OBSERVACIONES: El Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de San Lorenzo, ha solicitado en fecha lunes 15 de abril del 2019, vía nota remitida a la empresa **SA BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS Liz Fátima Sanabria Villalba**, las siguientes documentaciones:

- Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales 2016-2017.
- Copias de facturas legales y/o contratos correspondientes a obras en ejecución o terminadas similares a la obra.
- Patente comercial vigente.
- Composición de precios unitarios (Formulario Nº 4).
- Experiencia general en construcción (Formulario Nº 5).
- Facturación anual media en construcción (Formulario Nº 6).
- Experiencia especifica en construcción (Formulario Nº 7).
- Situación financiera (Formulario Nº 8).
- Lista de personal propuesto para la obra (Formulario Nº 9).
- Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos (Formularios Nº 10).
- Cronograma de utilización de equipos (Formulario Nº 11).

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor J. Parodi Moliné
Abog. Matr. Nº 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación

Al realizar un análisis de las documentaciones presentadas, se constata que la firma **SA BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Fátima Sanabria Villalba**, no ha cumplido con lo solicitado por el Comité de Evaluación de Ofertas, puesto que no ha presentando en forma el Formulario N° 8 referente a Situación Financiera, de acuerdo a lo solicitado por el Comité.

En lo que respecta al Formulario N° 4, referente a Composición de precios unitarios, no se ha especificado el detalle de los materiales a ser utilizados y sus correspondientes costos unitarios en los siguientes ítems 1.2 1.3 .1.4 .15 1.6, que se citan a continuación:

- Provisión y montaje de tablero de distribución de los conductores de alimentación eléctrica.
- Provisión y montaje de bandejas portacables de chapa galvanizada.
- Provisión y cambio de conductores eléctricos tipo TPR.
- Provisión y colocación de carpeta cementicia.
- Provisión y colocación de piso cerámico TE14.

En tal sentido, no es posible realizar una correcta evaluación en cuanto al detalle de los materiales a ser empleados en cada uno de los ítems citados más arriba, así como el costo considerado en cada caso. Esto supone un cierto riesgo para la Convocante al momento de evaluar precios de ítems no especificados, con lo cual no es posible asegurar la calidad ni el tipo de los materiales a ser utilizados, conforme a los requerimientos solicitados para la envergadura de una obra de este tipo,, siendo su oferta por estos motivos **DESCALIFICADA** para el presente proceso.

Así también en fecha 15 de abril de 2019 se ha requerido a la empresa **MS MONTAJES Y SERVICIOS de Eladio Delvalle Ruiz Díaz**, las siguientes documentaciones:

- Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales 2016-2017.
- Copias de facturas legales y/o contratos correspondientes a obras en ejecución o terminadas similares a la obra.
- Composición de precios unitarios (Formulario N° 4).
- Experiencia general en construcción (Formulario N° 5).
- Facturación anual media en construcción (Formulario N° 6).
- Experiencia especifica en construcción (Formulario N° 7).
- Situación financiera (Formulario N° 8).
- Lista de personal propuesto para la obra (Formulario N° 9).
- Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos (Formularios N° 10).
- Cronograma de utilización de equipos (Formulario N° 11).

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Eison J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · DPTO. JURÍDICO

Héctor J. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 8802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · U.O.C. · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación

La firma **MS MONTAJES Y SERVICIOS,** no presenta en forma los documentos requeridos por el Comité, como ser Formulario N° 4 Composición de precios unitarios, conforme a lo requerido por el Comité, siendo por este motivo **DESCALIFICADA** su oferta para el presente proceso.

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que ninguna de las empresas cumple con las requerimientos sustanciales solicitados en la carta de invitación y de conformidad **al inciso b) del Artículo 30 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y la Resolución DNCP N° 522/2015**, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente Municipal disponer la **DECLARACIÓN DESIERTA del llamado correspondiente** a la **"ADECUACIÓN DE LA AZOTEA DEL PALACETE MUNICIPAL", conforme al Art. 30 Inc. b)** ***que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en la bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ellas***

Se da por concluido el acto siendo las 12:00 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente informe las personas citadas precedentemente.

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

U.O.C.

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo